

DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Fiscalización
No. DE OFICIO: OCEG 06/009/2017
ART 96: III, V y VI
EXPEDIENTE: Revisiones Varias
ASUNTO: Resultado de revisión conciliaciones bancarias del mes de Febrero de 2017.

Navojoa, Sonora, a 08 de Junio del 2017

2017: Centenario de la Constitución, Pacto Social Supremo de los Mexicanos

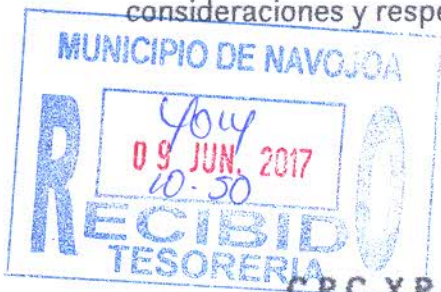
L.A.E. MARIA TERESITA YESCAS ENRIQUEZ
TESORERA MUNICIPAL
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para comentarle que el H. Ayuntamiento cuenta con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. Dentro de los objetivos estratégicos para controlar la legalidad y eficiencia de los actos administrativos, se cuenta con la corroboración de la totalidad del marco legal vigente, tanto de aplicación General, Federal, Estatal como Municipal. En ese tenor y en seguimiento a la revisión llevada a cabo según oficio OCEG 05/021/2017 y en concordancia con lo establecido en el Manual de la Metodología para la Fiscalización, emito el siguiente informe:

- a) En relación a la revisión llevada a cabo a las conciliaciones bancarias del mes de Febrero de 2017, me permito informar que no se encontraron observaciones al respecto, diferentes a las realizadas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Lo anterior de acuerdo a las facultades que la Ley le confiere al Órgano de Control en los artículos 96 fracción III, V y VI, artículo 97 y el 63 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo, reiterándole mis más sinceras consideraciones y respetos.



ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



C.P.C. Y P.C.C.A. MARIO JORGE TERMINEL SIQUEIROS M.A.N.F.
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

c.c.p.- C.P.C. Nora Ivonne Anaya Rojas M.A.N.F., Directora de Contabilidad
c.c.p.- Archivo
c.c.p.- Expediente